

# Tribunal Supremo Electoral

# ACUERDO NÚMERO 52-2021

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

# SUPREMORIES CANAL SUPERIOR OF THE COLOR OF T

## CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Acuerdos Número 27-2021 y 29-2021, aceptó las invitaciones de la Licenciada Dora Esmeralda Martínez de Barahona, Magistrada Presidente del Tribunal Supremo Electoral de la República de El Salvador, para que los Magistrados de este Tribunal, Presidente y Vocales del I al IV, participen en calidad de Observadores Internacionales Oficiales, de la elección de Diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Asamblea Legislativa e Integrantes de los Concejos Municipales de ese país, del 27 de febrero al 1 de marzo del año en curso;

### CONSIDERANDO:

Que esta máxima autoridad electoral, en el numeral 6.1. del punto SEXTO del acta número 7-2021, acordó autorizar que el Director General de Informática, Ingeniero Ronald Estuardo Figueroa Hernández, acompañe a los Magistrados de este Tribunal, en la Misión de Observación Internacional referida en el considerando que precede, en vista de la relevancia que reviste dicho evento para esta Institución, la calidad de tecnología que se utilizará para llevar a cabo el proceso electoral mencionado, al seguimiento que el Ingeniero Figueroa Hernández le brindará a las actividades en el Centro de Procesamiento de Datos Electorales y la experiencia que puede adquirir con el objeto de replicar los mejores procedimientos en Guatemala;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Ingeniero Ronald Estuardo Figueroa Hernández, Director General de Informática, del 27 de febrero al 1 de marzo de 2021;

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Autorizar la adquisición de un seguro médico de viaje, a favor del Ingeniero Ronald Estuardo Figueroa Hernández, Director General de Informática, del 27 de febrero al 1 de marzo de 2021;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en La ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.







Tribunal Supremo Electora

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco F

Magistrado Presidente

Dr. Ranulfo Kafael Rojas Cetina Magistrato Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Magistrada Vocal Tercero MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto

Gualemala, C.

MSc. Merio Alexander Velásquez

Secretario General